**City of Madrid OGP Action Plan 2017**

* + 1. **1. Introducción**

|  |
| --- |
| *(Por qué es importante el gobierno abierto para Madrid?)*El Gobierno de Madrid cambió el pasado mes de junio de 2015; tras 26 años gobernando el mismo partido, hoy una candidatura ciudadana formada por miembros de la sociedad civil y personas de distintos partidos lideran un proyecto para renovar esta ciudad. Como objetivo de campaña: convertir a Madrid en una ciudad para sus habitantes, donde sean ellas y ellos quienes decidan hacia dónde debe ir su ciudad. Para conseguirlo Madrid ha puesto en marcha medidas encaminadas a la instauración de un sistema de gobierno abierto.Poner esta objetivo como una de las principales prioridades del gobierno obedece a una idea sobre la política: la mejor forma de asegurar que las decisiones del gobierno busquen mejorar la vida de la gente, es precisamente que sea la gente la que pueda tomar esas decisiones, y que a su vez se mantenga un control total sobre la institución y todo lo que ocurre en ella. Democracia directa y transparencia total como base del sistema político. Esta idea se nos demuestra como correcta una y otra vez a lo largo del tiempo y en culturas y sistemas políticos muy distintos. Desde que Suiza introdujo la democracia directa en 1848 pasando por las experiencias de cientos de ciudades en otros países como Alemania o Estados Unidos, hasta las nuevas experiencias de Islandia, los mecanismos de transparencia de las instituciones europeas y cientos de otros ejemplos. Las desigualdades se reducen, los derechos humanos se respetan más, la deuda pública desciende, la corrupción se frena.Lo que ocurre en Madrid es parte de un movimiento que en los últimos años recorre el mundo entero. Ciudadanos de todo el mundo inician nuevos movimientos y espacios políticos donde las principales reclamas llaman a democracias reales y abiertas. La primavera árabe, el movimiento indignado, los Occupy, el Sunflower Movement en Taiwan, la Umbrella Revolution en Hong Kong, por todo el planeta se exige otro tipo de instituciones, y Madrid pretende responder a esta llamada.El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon señalaba en el marco del Día Internacional de la Democracia de 2015 que si bien el sistema democrático es el mejor de los sistemas posibles, la democracia representativa es una condición necesaria pero no suficiente, y debe ser complementada con mecanismos de democracia directa. Desde esta perspectiva se plantea el nuevo gobierno de la Ciudad de Madrid. |

* + 1. **2. Open Government Efforts to Date**

|  |
| --- |
| La ciudad de Madrid ha dado enorme pasos hacia la implementación de un gobierno abierto en el último año y medio estableciendo las bases de un sistema de transparencia y poniendo en marcha procesos de participación pioneros en todo el mundo.El primer paso que se dio con el cambio de gobierno fue el crear un nuevo área de gobierno (de las nueve con las que cuenta el Gobierno de la Ciudad de Madrid) dedicada a esta materia: el Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Entre las Competencias que ostenta el área están: la participación ciudadana, la transparencia, la administración electrónica, la atención al ciudadano y la calidad y evaluación de los servicios y políticas públicas. Además desde el comienzo de la legislatura la ciudad de Madrid ha puesto en marcha medidas tales como: En materia de participación ciudadana: * Puesta en marcha de un sistema de [debates](https://decide.madrid.es/debates) y [propuestas ciudadanas](https://decide.madrid.es/proposals) que serán sometidas a votación por primera vez en el mes de febrero de 2017 y cuyo resultado será vinculante. Más de 13.000 propuestas han llegado a este sistema y 180.000 usuarios registrados en la plataforma digital de participación.
* Puesta en marcha del [primer proceso de presupuestos participativos](https://decide.madrid.es/participatory_budget) (con más de 5.000 proyectos presentados y un total de 206 financiados que están siendo construidos).
* Puesta en marcha de procesos de legislación colaborativa, en concreto se han abierto a consulta los siguientes textos: la [Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid](https://decide.madrid.es/processes_ordinance), el [Plan de Derechos Humanos](https://decide.madrid.es/derechos-humanos), la [Ordenanza de Subvenciones](https://decide.madrid.es/proceso/ordenanza-subvenciones), la [regulación de licencias urbanísticas](https://decide.madrid.es/proceso/licencias-urbanisticas), el [Plan de Gobierno Abierto](https://decide.madrid.es/proceso/alianza-gobierno-abierto), y el [Borrador de Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático](https://decide.madrid.es/proceso/plan-calidad-aire).
* Puesta en marcha de procesos de participación sectorial (para asegurar que la participación ciudadana sea transversal a todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento, afectando a todos los procesos que se lleven a cabo). Por ejemplo se ha lanzado un proceso participativo para decidir sobre la remodelación de la Plaza de España, unas de las plazas más emblemáticas de Madrid, y en una de las áreas, la de urbanismo, que más alejadas han estado tradicionalmente de la participación real y las necesidades y deseos de los habitantes. Este proceso durará más de siete meses, integra desde su comienzo a la sociedad civil y consta de distintas fases donde diversos actores ayudarán a decidir el modelo más adecuado para reformar la plaza y todas las decisiones importantes serán tomadas directamente y de manera vinculante por la ciudadanía.

En materia de transparencia:* Aprobación de una [Ordenanza de Transparencia](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Publicaciones/Listado-de-Publicaciones/Ordenanza-de-Transparencia-de-la-Ciudad-de-Madrid?vgnextfmt=default&vgnextoid=a37eecef98d24510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnextchannel=f1aebadb6b997010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD) ambiciosa y vanguardista. Esta norma se presenta con grandes mejoras con respecto a la legislación nacional en materia de publicación activa de información, derecho de acceso a la información y reutilización de la información pública, y establece la creación de un registro de lobbies obligatorio convirtiéndose en la primera ciudad española en tener una regulación propia en esta materia.
* Publicación de las [declaraciones de bienes e intereses de todos los concejales](https://transparencia.madrid.es/people/councillors). Desde el inicio de la legislatura el Pleno del Ayuntamiento aprobó la publicación de esta información en formatos abiertos.
* [Publicación de las agendas](https://agendas.madrid.es/) de todos los concejales y cargos directivos del gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Los concejales con responsabilidad de gobierno comenzaron a publicar sus agendas al mes de entrar en el gobierno y los cargos directivos lo hicieron pasados seis meses. Para la publicación de agendas se ha creado una aplicación en software libre donde se puede descargar toda la información en formatos abiertos.

Todas estas medidas se están implementando desde la lógica del conocimiento abierto y del trabajo en red. El conjunto de nuestros contenidos y nuestras plataformas tienen licencias libres y toda la producción de software se está haciendo en abierto y en colaboración con ciudades e instituciones de España y de otros países. Estamos invirtiendo el modelo tradicional de producción donde cada ciudad compra individualmente las plataformas que va a usar, cambiándolo por un modelo colaborativo y abierto en el que las ciudades se unen para desarrollar juntas una misma plataforma de gobierno abierto, que permita no sólo poner en marcha estas nuevas formas de política, sino que cualquier otro municipio con menos recursos pueda ponerlas en marcha al mismo nivel. |

* + 1. **3. NAP Development Process**

|  |
| --- |
| 1. **El proceso de creación del plan de acción de gobierno abierto para la ciudad de Madrid se ha basado en dos líneas principales: El Plan de Gobierno de la Ciudad de Madrid y la Consulta sobre el plan de acción de gobierno abierto para la ciudad de Madrid.**

El Plan de Gobierno de la Ciudad de Madrid establece claramente la voluntad de poner en marcha medidas en materia de transparencia y participación ciudadana que no solo se vean implementadas en la práctica durante esta legislatura, sino que además queden establecidas en normas que las hagan durables en el tiempo. Este Plan de Gobierno marca dos objetivos centrales en materia de transparencia: * Establecer un sistema de transparencia eficiente y sostenible, apostando por la publicación proactiva y la implementación de un sistema de acceso sencillo y rápido.
* Asegurar la trazabilidad de las decisiones públicas a través de la publicación de la máxima información, incluyendo también la referente a los actores que han participado en la toma de decisión.

En materia de participación el Plan de Gobierno plantea poner en marcha un sistema de participación directa en la que los habitantes de Madrid puedan cambiar su ciudad de manera directa e individual. Para ello se ha diseñado la plataforma decide.madrid.es, el espacio de participación digital más amplio del mundo donde las personas pueden participar de manera vinculante en las decisiones sobre la ciudad. Proceso de consulta sobre el plan de acción de gobierno abierto para la ciudad de Madrid:La Ciudad de Madrid ha trabajado desde el inicio de la legislatura de la mano de la sociedad civil en materia de gobierno abierto manteniendo una línea de comunicación constante con los actores más relevantes en la materia. En concreto y en relación con la Alianza para el Gobierno Abierto la comunicación y la colaboración se inició con la propuesta de candidatura para la que la Ciudad de Madrid recibió el apoyo forma expresa de Access Info Europe, la Fundación Ciudadana Civio y Transparencia Internacional España.Una vez conocida la inclusión de la Ciudad de Madrid en el programa piloto para gobiernos subnacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, se mantuvo el diálogo con estas organizaciones y se llamó a la participación de otros colectivos además de someter el plan de acción a consulta.1. **Calendario para el proceso participativo del plan de acción**
* 17 de octubre: Reunión abierta para debatir el plan de acción de Madrid para el OGP: <http://medialab-prado.es/article/presentacion-y-grupo-de-trabajo-abierto-sobre-el-plan-del-ayuntamiento-de-madrid-para-la-alianza-para-el-gobierno-abierta>

En esta reunión estuvieron presentes por parte del Ayuntamiento de Madrid la Directora del Proyecto de Transparencia y el Director del Proyecto de Participación de la Ciudad de Madrid, y entre los asistentes estaban representantes de la sociedad civil así como de empresas del sector.Durante este encuentro se presentó el primer borrador de los compromisos para el gobierno abierto de la ciudad de Madrid que desde el gobierno de la ciudad de Madrid se había preparado; se recibieron comentarios y preguntas sobre el contenido del mismo y sobre cómo se iba a gestionar su implementación y qué rol jugaría la sociedad civil en este proceso. Entre las conclusiones y compromisos adquiridos destacan el mantenimiento de un espacio en el portal de transparencia desde donde se podrá seguir la evolución de los compromisos adquiridos así como la voluntad de mantener reuniones asiduas donde se pueda debatir junto con la sociedad civil esta evolución.* 1-20 de noviembre: Periodo de consulta sobre el plan de acción: <https://decide.madrid.es/proceso/alianza-gobierno-abierto>

A través del portal de participación ciudadana Decide Madrid (o enviando un correo a ag.gobiernoabierto@madrid.es) cualquier persona interesada pudo enviar comentarios y propuestas de cambios a estos compromisos. Se recibieron cerca de 50 comentarios sobre el texto presentado por el Gobierno de la ciudad. Además se abrió un espacio de debate que se puede consultar aquí: [debate sobre la Alianza para el Gobierno abierto](https://decide.madrid.es/debates/4863-alianza-para-el-gobierno-abierto). |

* + 1.
		2. **4. Compromisos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Compromiso 1** |
| **Creación de un registro de lobbies obligatorio** |
| **Name and contact information of responsible department/team** | **Victoria Anderica Caffarena****Directora del Proyecto de Transparencia de la Ciudad de Madrid****andericacv@madrid.es** |
| **Other involved actors** | **Government** |  |
| **Civil Society, Private Sector** |  |
| **Status quo or problem/issue to be addressed** | **Transparencia de la toma de decisiones**  |
| **Main Objective** | **Asegurar la trazabilidad de las decisiones públicas haciendo transparentes los actores que participan en la toma de decisiones**  |
| **Brief Description of Commitment****(140 character limit)** | La [**Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid**](https://sede.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=3eabe8e52c796510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=6b3d814231ede410VgnVCM1000000b205a0aRCRD) incluye en su articulado la creación de un Registro de lobbies obligatorio. Con la intención de llevar a cabo lo antes posible esta obligación legal, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a crear y poner en marcha el Registro de lobbies durante el año 2017**.** |  |
| **Please describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability (details above)** | **Este compromiso es fundamental en la puesta en marcha de un sistema exhaustivo de transparencia y acceso a la información pública ya que establece la base para asegurar que existe información disponible sobre la toma de decisiones, un ámbito tradicionalmente alejado del escrutinio público.**  |
| **Verifiable and measurable milestones to fulfill the commitment** | **New or ongoing commitment** | **Start Date:** | **End Date:** |
| 1. Creación y puesta a disposición del público del registro de lobbies en 2017.2. Establecer un sistema de registro que sea sencillo y que no suponga una carga excesiva para aquellos obligados a la inscripción. Este sistema será digital y deberá poder completarse de manera rápida y sin la necesidad de presentar ninguna documentación de manera presencial (también se dará la opción de un registro presencial).3. Establecer un sistema de promoción del registro de lobbies a través del cual aquellos inscritos puedan beneficiarse de algunas medidas tales como: la inscripción voluntaria en un sistema de alertas por temas donde se informará sobre procesos de toma de decisión o la posibilidad de solicitar reuniones con cualquier área del Ayuntamiento de Madrid a través de la web del registro de lobbies.  | **Nuevo** | **01/12/2016** | **01/12/2017** |

 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Compromiso 2** |
| **Desarrollo de un nuevo portal de transparencia para el Ayuntamiento de Madrid** |
| **Name and contact information of responsible department/team** | **Victoria Anderica Caffarena****Directora del Proyecto de Transparencia de la Ciudad de Madrid****andericacv@madrid.es**  |
| **Other involved actors** | **Government** |  |
| **Civil Society, Private Sector** |  |
| **Status quo or problem/issue to be addressed** |  |
| **Main Objective** | Conseguir que la información que se publica sea lo más accesible posible haciendo fácil su búsqueda y usando formatos que faciliten su comprensión. |
| **Brief Description of Commitment****(140 character limit)** | La [**Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid**](https://sede.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=3eabe8e52c796510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=6b3d814231ede410VgnVCM1000000b205a0aRCRD) incluye entre sus medidas una ampliación ambiciosa de las obligaciones de publicidad activa del Ayuntamiento de Madrid, superando con creces lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Además de este compromiso legal, el Ayuntamiento de Madrid plantea la creación de un nuevo portal de transparencia que permita mejorar la accesibilidad de la información que ofrece. |
| **Please describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability (details above)** |  **La transparencia y el acceso a la información forman uno de los pilares de la Alianza para el Gobierno Abierto. Consiguiendo un portal de transparencia más accesible la ciudad de Madrid quiere conseguir que sean más las personas que accedan a la información que se publica.** |
| **Verifiable and measurable milestones to fulfill the commitment** | **New or ongoing commitment** | **Start Date:** | **End Date:** |
| 1. Publicación de toda la información contemplada en la Ordenanza de Transparencia2. La publicación de la información en formatos abiertos.1. El uso de visualizaciones que permitan la mejor comprensión de la información que se ofrece.
2. Un espacio donde poder consultar las solicitudes de información que ha recibido el Ayuntamiento de Madrid así como las repuestas que este ha dado a las mismas.
 | **Nuevo** | **01/12/2016**  | **01/12/2017** |

 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Compromiso 3** |
| * 1. **Desarrollo de los presupuestos participativos**

Durante el año 2016 se realizó el primer proceso de presupuestos participativos de la Ciudad de Madrid. El destino de 60 millones de euros pasó a estar decidido de manera directa por la ciudadanía. El proceso comenzó con una fase de propuestas ciudadanas, donde los únicos requisitos exigidos eran que las propuestas fuera de inversión y que fueran posibles de realizar por el Ayuntamiento. Luego siguió con una preselección ciudadana, una evaluación por parte de los técnicos del precio y viabilidad de cada propuesta, y finalmente una votación donde la gente decidió directamente qué propuestas se realizarían. Es la primera vez que se realiza un proceso de presupuestos participativos en el país de esta magnitud y con un modelo de participación directa como este. Ahora el Ayuntamiento busca consolidar el modelo y reforzarlo tanto en lo que respecta a la participación, aumentando el presupuesto y mejorando los espacios de participación colectiva, como creando espacios de transparencia que permitan un seguimiento de todos los proyectos seleccionados.En lo concreto del proceso realizado en 2016, el compromiso crea nuevos espacios de participación que no existían hasta el momento una vez se han seleccionados los proyectos, permitiendo que la ciudadanía también tome parte en la concreción final de los mismos desde que se aprueban en los presupuestos hasta que se ejecutan finalmente. En este último tramo de las propuestas, todavía muchos detalles están sin concretar, por lo que puede ser un espacio de participación muy relevante. También se aplicarán las medidas diseñadas a la fase de creación de propuestas, favoreciendo la creación colectiva de las mismas, y por tanto su posible calidad. También creará un espacio de seguimiento de las propuestas para que una vez acabada la selección la ciudadanía se asegure que se llevan a la práctica y además pueda conocer el resultado final de las mismas. Por último amplía la parte del presupuesto decidida de manera participativa, consolidando el modelo. |
| **Name and contact information of responsible department/team** | **Miguel Arana Catania****Director del Proyecto de Participación de la Ciudad de Madrid****aranacm@madrid.es**  |
| **Other involved actors** | **Government** |  **Compromiso transversal a todas las áreas y distritos del Ayuntamiento** |
| **Civil Society, Private Sector** |  |
| **Status quo or problem/issue to be addressed** |  **Falta de decisión directa de los ciudadanos sobre el uso del dinero público.** |
| **Main Objective** | **Profundizar en los mecanismos de participación y transparencia del proceso de presupuestos participativos** |
| **Brief Description of Commitment****(140 character limit)** | **Aumentar la parte de los presupuestos decidida directamente por la gente. Ampliar los espacios de participación colectiva en el proceso y crear un espacio de seguimiento detallado de cada proyecto.** |
| **Please describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability (details above)** | **La participación ciudadana real en su grado máximo implica la puesta en marcha de mecanismos de decisión directa de la ciudadanía de las decisiones más importantes de la institución, a través de procesos directos de abajo a arriba con el máximo control ciudadano posible, abiertos y vinculantes.****La definición del gasto presupuestario es una de las decisiones más importantes de la institución, y el mecanismo de presupuestos participativos como se desarrolla en Madrid responde perfectamente a estas características requeridas. Por ello el profundizar este mecanismo es una muy buena medida respecto al objetivo del OGP relacionado con la participación ciudadana.** |
| Ambición | Este compromiso refuerza el mecanismo de presupuestos participativos, mejorando los espacios de participación y transparencia, y aumentando la cantidad de proyectos y su presupuesto. Se darán pasos relevantes en un camino que avanza hacia la posibilidad de decidir directamente el total de los presupuesto por parte de la ciudadanía, a diferencia de la pequeña parte de los presupuestos que se puede decidir ahora en todos los ejemplos de presupuestos participativos existentes. |
| **Verifiable and measurable milestones to fulfill the commitment** | **New or ongoing commitment** | **Start Date:** | **End Date:** |
| **1. Ampliar el presupuesto del Ayuntamiento decidido por los vecinos de manera relevante en comparación con la cantidad dispuesta en el primer año.** **2. Crear un sistema de seguimiento de los proyectos, que permita conocer de manera abierta y sencilla a través de Decide Madrid el estado posterior de cada proyecto aprobado hasta su ejecución final y a través de cada fase intermedia por la que pase. Esta información será publicada en la página de cada proyecto individual.****3. Crear mecanismos de participación que permitan la participación colectiva en la definición posterior de los proyectos seleccionados antes de su ejecución o ayuden a la participación colectiva en su definición inicial**  |  | **10/01/2017** | **10/01/2017** |

 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Compromiso 4** |
| * 1. **Extensión de la política de participación ciudadana**

Desde el Ayuntamiento de Madrid se trabaja para que los mecanismos y medios de participación desarrollados en Madrid se extiendan a otros ayuntamientos, especialmente desarrollando toda la tecnología en software libre para que sea fácilmente accesibles para todos, pero también compartiendo conocimiento en torno a estos procesos. Actualmente se comparte la plataforma de participación con algunas de las ciudades más grandes del país, y nuevas ciudades se interesan regularmente por implementar la plataforma.El modelo tradicional de innovación de las instituciones suele hacer que cada institución trabaje independientemente, con lo cual cada una tiene que emplear sus recursos en resolver el mismo problema, de manera tremendamente ineficiente, y no aprovechando los efectos multiplicadores de la colaboración. El plantear el modelo de plataforma de participación pensando en la globalidad (y en particular utilizando software libre) suma todos los recursos disponibles en el mismo proyecto, minimizando recursos y maximizando la inteligencia puesta en juego para resolver los problemas. Además permite que cualquier ciudad pueda ponerse al mismo nivel que las ciudades más grandes sin prácticamente utilizar recursos, por lo que la extensión de los nuevos modelos de participación aumenta exponencialmente produciendo un impacto global máximo. |
| **Name and contact information of responsible department/team** | **Miguel Arana Catania****Director del Proyecto de Participación de la Ciudad de Madrid****aranacm@madrid.es**  |
| **Other involved actors** | **Government** |  **Compromiso transversal a todas las áreas y distritos del Ayuntamiento** |
| **Civil Society, Private Sector** |  |
| **Status quo or problem/issue to be addressed** | **Los mecanismos de participación creados por instituciones se limitan a mejorar la participación de la población directamente relacionada con la institución. Esto produce un impacto global mínimo en comparación con lo posible.** |
| **Main Objective** |  **Crear mecanismos de participación ciudadana directa y real de manera global, y que sean fácilmente trasladables entre instituciones.**  |
| **Brief Description of Commitment****(140 character limit)** | **Desarrollar elementos que faciliten la extensión del modelo de participación a otras ciudades y conseguir de manera efectiva y concreta que esto se produzca.** |
| **Please describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability (details above)** |  **El objetivo del OGP de mejorar la participación ciudadana es un objetivo global, por ello el compromiso al respecto de la ciudad también debería buscar un cambio global.** |
| Ambición | Cada barrera que se elimina, o facilidad que se ofrece, para la implementación del modelo de participación se traduce directamente en nuevas ciudades que son capaces de sumarse a él. El crecimiento es además proporcional al número de ciudades ya en marcha, por lo que el impacto global en términos de personas con canales de democracia directa a su alcance en las instituciones que les afectan puede tener una progresión exponencial. |
| **Verifiable and measurable milestones to fulfill the commitment** | **New or ongoing commitment** | **Start Date:** | **End Date:** |
| **1. Extender el modelo de participación directa desarrollado en Madrid a un número relevante de ciudades en comparación con las que actualmente comparten el modelo.****2. Poner en marcha mecanismos que faciliten esta extensión permitiendo un crecimiento más rápido y una menor necesidad de uso de recursos por parte de las otras ciudades tanto para la puesta en marcha como para el desarrollo de los procesos participativos. Estos mecanismos se irán desarrollando gradualmente y se podrán comparar con las limitaciones existentes previamente. En lo que respecta a la plataforma de participación, en parte estarán centrados en reducir al mínimo la necesidad de trabajo de desarrollo sustituyéndolo por opciones de configuración y personalización de la misma. También se trabajará en facilitar la extensión en lo que respecta al trabajo normativo y organizativo necesario para poner en marcha estos nuevos procesos, compartiendo los conocimientos adquiridos y pensando en su adaptación a otras ciudades.** |  |  **01/01/2017** | **31/12/2017** |

 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Compromiso 5** |
| * 1. **Desarrollo de mecanismos eficaces de legislación colaborativa**

La ciudadanía está por lo general ausente de la mayor parte de las decisiones que se toman dentro de un Ayuntamiento, siendo muy difícil romper la barrera que produce esta división, como es por ejemplo la que existe respecto a la elaboración de normativa. Hasta ahora casi el total de los textos normativos desarrollados por el Ayuntamiento no llegan a manos de la ciudadanía hasta que están aprobados y por lo tanto es muy difícil cualquier cambio. Los mecanismos de legislación colaborativa pretenden revertir esto, haciendo que la ciudadanía participe desde antes de redactar el primer borrador, marcando las líneas principales que este debe seguir, y posteriormente comentando el propio borrador antes de su aprobación, donde se definen los detalles que realmente producen que la normativa tenga un impacto u otro.Desde el Ayuntamiento de Madrid se han puesto en marcha prototipos iniciales de mecanismos de elaboración de normativa de manera colaborativa con la ciudadanía, que todavía son muy mejorables, y que todavía no se aplican de manera regular a los textos que se desarrollan para su aprobación por el Ayuntamiento. Este compromiso pretende por lo tanto desarrollar y consolidar estos prototipos. |
| **Name and contact information of responsible department/team** |  **Miguel Arana Catania****Director del Proyecto de Participación de la Ciudad de Madrid****aranacm@madrid.es**  |
| **Other involved actors** | **Government** |  **Compromiso transversal a todas las áreas y distritos del Ayuntamiento** |
| **Civil Society, Private Sector** |  |
| **Status quo or problem/issue to be addressed** |  **Los ciudadanos no tienen manera de tomar parte de manera directa en la definición concreta de la legislación que desarrollan las instituciones, y en general ni siquiera en las líneas principales que debe cumplir la legislación. Los pocos espacios de participación que en algún caso tiene la ciudadanía a su disposición quedan por tanto muy alejados de la concreción final de la política que suponen los textos legislativos, creando una desconexión fuerte entre la voluntad ciudadana y las decisiones llevadas a cabo por las instituciones** |
| **Main Objective** |  **Conseguir que la manera común y regular de enfocar la nueva normativa incluya que la ciudadanía decida directamente los principales objetivos de la misma e influya en la concreción de sus textos.** |
| **Brief Description of Commitment****(140 character limit)** |  **Desarrollar un sistema de legislación colaborativa en Decide Madrid (incluyendo fase de debate previa y trabajo sobre textos concretos) y conseguir que se utilice de manera transversal y regular en todo el Ayuntamiento.** |
| **Please describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability (details above)** |  **Este compromiso amplía enormemente la participación ciudadana, complementando los mecanismos más comunes de proposición y decisión directa de la ciudadanía que suelen afectar a un número minoritario de decisiones, pasando a cubrir el espacio del desarrollo regular de normativa que supone la gran mayoría de las decisiones de la institución.** |
| Ambición | El que un mecanismo de este tipo se ponga en marcha y se demuestre efectivo de manera regular puede suponer un cambio paradigmático en el entendimiento de lo que es participación ciudadana y sus límites, pudiendo abrirse la posibilidad de que se empiecen a considerar de manera seria la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el total de la acción de las instituciones, y no sólo de manera complementaria y muy minoritaria como ocurre hasta ahora. |
| **Verifiable and measurable milestones to fulfill the commitment** | **New or ongoing commitment** | **Start Date:** | **End Date:** |
| **1. Desarrollo de un sistema que permita a los ciudadanos participar de manera regular y abierta en el desarrollo de textos normativos, tanto en espacios de debate iniciales que orienten la escritura de los textos, como comentando las propuestas de texto concretas. Dicho sistema estaría disponible para todas las áreas y distritos del Ayuntamiento y se impulsaría el que se use de manera regular para la elaboración de cualquier normativa. Este sistema se desarrollará en Decide Madrid a comienzos de año, y posteriormente se irá evolucionando en función de la experiencia que se vaya desarrollando durante el año.** |  |  **15/01/2017** | **31/12/2017** |

 |